

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado:	05001 33 33 004 2014-00408 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARIA LETICIA CORREA VILLA
Demandado:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Asunto:	Fija fecha audiencia inicial

Se cita a **Audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, en la que se podrá dictar sentencia**, la cual se llevará a cabo el **día 7 de mayo de 2015, a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, en las instalaciones del edificio Atlas, en las salas de audiencias ubicadas en el piso 1.

Se advierte a los apoderados de las partes que en los eventos de audiencia inicial la asistencia se torna obligatoria y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

Se advierte a las partes que esta diligencia se desarrollará de forma simultánea con otros procesos que guardan similitud con el tema y la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **24 DE NOVIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario